



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° **355** -2009-RASS
Santiago de Surco,

13 JUL 2009

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El Memorandum N° 137-2009-A-MSS de Alcaldía, el Memorandum N° 1784-2009-SG-MSS de Secretaría General, el Informe N° 1039-2009-SGRH-GA-MSS de la Subgerencia de Recursos Humanos y la Resolución N° 570-2008-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 570-2008-RASS del 24.12.2008, se aprobó el Rol Anual de Vacaciones de los trabajadores de esta Municipalidad, del período 2008, dentro del cual las vacaciones del Señor Alcalde Juan Manuel del Mar Estremadoyro, se han programado para el mes de julio del 2009;

Que, mediante Memorandum N° 1784-2009-SG-MSS la Secretaría General, comunica a la Subgerencia de Recursos Humanos que el señor Alcalde mediante Memorandum N° 137-2009-A-MSS hace de conocimiento que hará uso de su descanso físico vacacional programado para el mes de Julio de 2009 a partir del 20 de julio al 09 de agosto del 2009, quedando pendiente nueve (09) días;

Que, mediante Informe N° 1039-2009-SGRH-GA-MSS del 14.07.2009, la Subgerencia de Recursos Humanos informa que, de conformidad con el Artículo 102° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, es procedente el descanso físico vacacional del señor Alcalde;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el descanso físico vacacional del señor Alcalde **JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMADOYRO** por el plazo de veintiún (21) días, contados a partir del 20 de julio al 09 de agosto del 2009, quedando pendientes nueve (09) días del período correspondiente al año 2008.

Artículo Segundo.- Encargar a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTAÑA AGUIRRE
SECRETARIO GENERAL

JMDE/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco

JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMADOYRO
ALCALDE

